

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: PAGO SUBVENCIÓN MUNICIPAL TREMUN EN LA DIFERENCIA ESTA LA IGUALDAD

DECRETO ALCALDICIO N°: 02431/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N 1354 de fecha 21. 06.2024, que aprueba Reglamento de Subvenciones de la Municipalidad de Doñihue.
2. La Ley N°19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
3. La Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
5. Las facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio de Nombramiento del Sr Alcalde N° 2677 de fecha 09.12.2024, por el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 131 de fecha 14 de octubre 2025, que aprueba proyectos Subvenciones año 2025
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2201 de fecha 21 de octubre 2025 ,donde aprueba Proyectos Subvenciones año 2025
- 3.- Decreto Alcaldicio 2197 del 20 de octubre 2025 que aprueba subrogancias de las Direcciones Municipales

DECRETO

1. RECTIFIQUESE DECRETO N° 02250 de fecha 30 de Octubre 2025 donde se aprueba Subvención Municipal a la Agrupación Tremun
2. OTÓRGUESE, SUBVENCIÓN año 2025 a la siguiente organización Comunitaria: TREMUN EN LA DIFERENCIA ESTA LA IGUALDAD, Rut: por un Monto de \$4.000.000
3. INSTRÚYASE, a la Dirección de Administración y Finanzas transferencia de recursos a la organización beneficiaria.
4. IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente acto administrativo al presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO	Digital	Ver		
DECRETO	Digital	Ver		
CONVENIO	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21421852&hash=0f950>